

**ACLARACION No. 1 AL DOCUMENTO DE RESPUESTAS DE OBSERVACIONES DE LA
CONVOCATORIA PRIVADA No. 4 DE LOS PROYECTOS DE VIVIENDA DE INTERÉS
PRIORITARIO SEGUNDA FASE DEL PROGRAMA DE VIVIENDA GRATUITA
DEPARTAMENTO DE RISARALDA.**

Por medio de la presente comunicación CONSORCIO ALIANZA COLPATRIA, en su condición de vocero del FIDEICOMISO – PVG II aclara que por un error involuntario se indicó en el numeral 4 de las CONSIDERACIONES INICIALES que *“Las respuestas contenidas en este documento tienen como fundamento los términos de referencia de la Convocatoria privada de los proyectos de vivienda de interés prioritario segunda fase del programa de vivienda gratuita del departamento de Vichada, publicado en la página web del Consorcio Alianza - Colpatria el día 10 de junio del 2016, sin embargo en el curso del de la convocatoria se pueden tener modificaciones o adendas, razón por la cual los interesados deberán hacer la consulta permanente de los cambios que se realicen a los documentos”* cuando en realidad debió decir: *“Las respuestas contenidas en este documento tienen como fundamento los términos de referencia de la Convocatoria privada de los proyectos de vivienda de interés prioritario segunda fase del programa de vivienda gratuita del Departamento de **Risaralda**, publicado en la página web del Consorcio Alianza - Colpatria el día 10 de junio del 2016, sin embargo en el curso del de la convocatoria se pueden tener modificaciones o adendas, razón por la cual los interesados deberán hacer la consulta permanente de los cambios que se realicen a los documentos”* En los demás aspectos, el documento de respuesta a las observaciones permanece sin ninguna modificación o alteración, salvo la relacionada y expresamente contenidas en esta comunicación.

Para constancia, se expide a los 20 días del mes de junio de 2016.

CONSORCIO ALIANZA COLPATRIA Como Vocera del FIDEICOMISO – PROGRAMA DE VIVIENDA GRATUITA II “FIDEICOMISO – PVG II”